

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la concesión y uso de los huertos de ocio

El Ayuntamiento de Oyón-Oion ha aprobado inicialmente la ordenanza reguladora de la concesión y uso de los huertos de ocio. Se somete a exposición pública por plazo de 30 (treinta) días mediante anuncio inserto en el tablón municipal de anuncios y en BOTHA. Durante el periodo de exposición pública los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportuno. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial. Bo220713A.

Oyón-Oion, a 13 de julio de 2022

El Alcalde

EDUARDO TERROBA CABEZÓN